

---

---

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

---

---

Núm. 41.810

Lunes 17 de Julio de 2017

Página 1 de 2

---

Normas Generales

---

CVE 1241194

---

---

MINISTERIO DE ENERGÍA

**NOMBRA A DON SAMUEL JOSÉ POZO ALFARO COMO SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE ENERGÍA DE LA REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA**

Núm. 2A.- Santiago, 30 de enero de 2017.

Vistos:

Lo dispuesto en el artículo 32 N° 10 de la Constitución Política de la República; el decreto con fuerza de ley N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; los artículos 61 y 62 del decreto con fuerza de ley N° 1/19.175, de 2005, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; el decreto con fuerza de ley N° 1/19.653, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado; el decreto ley N° 2.224, de 1978, que crea el Ministerio de Energía y la Comisión Nacional de Energía; el decreto con fuerza de ley N° 12, de 2009, del Ministerio de Hacienda, que fija planta de personal de la Subsecretaría de Energía, régimen de remuneraciones que le será aplicable y modifica la planta de personal de la Comisión Nacional de Energía, y sus modificaciones; la ley N° 20.981, Ley de Presupuestos para el Sector Público, correspondiente al año 2017; la carta de renuncia voluntaria al cargo de Secretario Regional Ministerial de Energía de la Región de Arica y Parinacota, de fecha 19 de enero de 2017, presentada por don Raúl Montoya Olivares; comunicación de fecha de 19 de enero de 2017, de la Intendente de la Región de Arica y Parinacota, con propuesta de terna para la designación del Secretario Regional Ministerial de Energía de la Región de Arica y Parinacota, y la resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República.

Decreto:

1.- Nómbrase a contar del 27 de enero de 2017, a don Samuel José Pozo Alfaro, cédula nacional de identidad N° 15.693.707-K, trabajador social, como Secretario Regional Ministerial de Energía de la Región de Arica y Parinacota, grado 4° EUS de la Planta de Directivos de la Subsecretaría de Energía, con asiento en la ciudad de Arica.

2.- Don Samuel José Pozo Alfaro, por razones impostergables de buen servicio, asumirá sus funciones en la fecha antes señalada, sin esperar la total tramitación del presente decreto.

3.- Impútese el gasto correspondiente con cargo al ítem 21-01-001, del presupuesto vigente de la Subsecretaría de Energía.

Anótese, tómese razón, regístrese y publíquese.- MICHELLE BACHELET JERIA, Presidenta de la República.- Andrés Rebolledo Smitmans, Ministro de Energía.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.- Saluda Atte. a Ud., Hernán Moya Bruzzone, Jefe División Jurídica, Subsecretaría de Energía.

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
Departamento de Previsión Social y Personal  
Área de Previsión Social y Personal**Cursa con alcance decreto N° 2A, de 2017, del Ministerio de Energía**

N° 24.848.- Santiago, 7 de julio de 2017.

Esta Contraloría General ha dado curso al documento del rubro, mediante el cual se nombra a don Samuel José Pozo Alfaro como Secretario Regional Ministerial de Energía de la Región de Arica y Parinacota, grado 4° EUS, de la Planta de Directivos de la Subsecretaría de Energía, a contar del 27 de enero de 2017, pero cumple con hacer presente que, en lo sucesivo, dicha cartera de Estado deberá adoptar las medidas pertinentes a fin de que sus actos administrativos se envíen a este Ente de Control oportunamente, y no como ha ocurrido en la especie.

Con el alcance que antecede, se ha dado curso al instrumento de la suma.  
Transcribese al Ministerio Secretaría General de la Presidencia.

Saluda atentamente a Ud., Dorothy Pérez Gutiérrez, Contralora General de la República (S).

Al señor  
Ministro de Energía  
Presente.

